

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
TEOCALTICHE, JALISCO**

JUZGADO MUNICIPAL

MES DE NOVIEMBRE DEL 2025

LIC. VANESSA LIZBETH MARTINEZ PRIETO

LIC. ERIC ALEJANDRO DE JESUS GONZALEZ GOMEZ

ÍNDICE

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN	3
II. FUNDAMENTO JURIDICO	4
III. OBJETIVO Y PRINCIPAL Y ESPECIFICO	4
IV. COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4
V. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	5
VI. ACCIONES Y RESULTADOS	5

I. PRESENTACIÓN

INFORME DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025
JUZGADO MUNICIPAL

ASUNTO: SE RINDE INFORME MENSUAL

C. LUIS HUMBERTO MACIEL TEJEDA
TITULAR ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, de la manera más atenta y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1, 2, 8 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tiene a bien rendir el Informe Mensual en el que se plasma las actividades realizadas en el Juzgado Municipal de Teocaltiche, Jalisco dentro del periodo que contempla a partir del **01 primero al 30 treinta de Noviembre de 2025**, dentro del Juzgado Municipal de Teocaltiche, Jalisco, en el cual fungen como Jueces Municipales los Abogados **Vanessa Lizbeth Martínez Prieto** y **Eric Alejandro de Jesús González Gómez**; quedando sujetas a cualquier aclaración o duda que del presente comunicado pudiese surgir.

Funcionarias que en lo general conocieron de:

- I.- (A) 09 nueve personas retenidas puestas a disposición del Juez Cívico en turno** por faltas administrativas previstas en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco, mismas que en su totalidad fueron calificadas de legal, imponiendo la sanción correspondiente;
- (B) Se conoció de 05 cinco siniestros** ocurrido dentro de la competencia territorial de Teocaltiche, Jalisco, mismos que fueron puestos a disposición por los Agentes de Movilidad por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad.
- (C) Este Juzgado conoció de 07 siete Vehículos** puestos a disposición de este Juzgado por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad.
- (D) De igual manera 04 cuatro Liberaciones de vehículos**, que se encontraban a nuestra disposición por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

(E) **103 ciento tres Cédulas de Notificación** puestas a disposición de este Juzgado para su ejecución.

(F) **98 noventa y ocho Cédulas de Notificación pagadas** en lo cual se acumuló un total de **\$35,485.00** (treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) poniéndolo de inmediato a disposición de Hacienda Municipal.

(G) **16 dieciséis comparecencias** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias conciliatorias, girando los citatorios correspondientes.

(H) **06 seis desahogos de audiencia** de conciliaciones, de las cuales por su naturaleza fue necesario realizar un convenio, o en su defecto una constancia en la que se proporciona al solicitante la asesoría legal necesaria dado la imposibilidad de llegar a una conciliación.

(I) **08 ocho Convenios** firmados de conformidad por las partes, mismos que fueron realizados entre solicitudes de particulares y siniestros.

(J) **17 diecisiete citatorios** enviados solicitando la presencia de la ciudadanía, para así dar conciliación y una pronta y debida atención al solicitante para agotar los medios alternos.

(K) Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **80 ochenta Asesorías**, a ciudadanos que comparecieron a solicitarla ante el Juzgado Municipal.

Lo anterior con base en el;

II. FUNDAMENTO JURIDICO:

(A) Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 55.- En los municipios debe haber por lo menos un juez municipal. Corresponde al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto.

Artículo 58.- Son atribuciones de los jueces municipales:

- I. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;
- II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;

- III. Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones;
- y
- IV. Las demás que atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.

III. OBJETIVOS PRINCIPAL Y ESPECIFICO

1. OBJETIVO GENERAL

Ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todas las partes, además de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad, a través de acciones como fomento y difusión de reglas de convivencia y sanción de faltas administrativas.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El público en General acude a esta oficina para una información sobre cualquier trámite de cualquier índole (administrativo, civil o penal), con la finalidad de que se le brinde la mejor atención ya sea para poder citar a una persona o para que se le canalice a la instancia que mejor le favorezca.

IV.- PERSONAS PUESTAS A DISPOSICION DEL JUEZ CIVICO EN TURNO POR EL PRIMER RESPONDIENTE Y ALCAIDE DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL RESPECTIVO EXPEDIENTE EN EL QUE OBRA LA REMISION CON EL FOLIO CORRESPONDIENTE.

Durante el trimestre del **01 primero al 30 treinta de Noviembre de 2025**, fueron puestos a disposición del Juez Municipal en turno **09 personas** por cometer alguna falta administrativa prevista en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco; las cuales fueron calificadas de legal su detención por cubrir los supuestos establecidos en el compendio reglamentario anteriormente invocado; con su debida documentación y boleta de remisión, lo que integra el expediente correspondiente a cada persona privada de su libertad, por ende se utilizaron **09 boletas de remisión**. Sumando un total de **09 remisiones** utilizadas para el efecto de control de esta oficina.

CAUSAR ESCÁNDALOS EN VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	02
DIRIGIRSE A UNA PERSONA CON FRASES O GESTICULACIONES GROSERAS QUE AFECTEN SU PUDOR	01
PARTICIPAR EN RIÑA DE OBRA O PALABRA	06
TOTAL	09

V. MOVILIDAD

Durante el trimestre del **01 primero al 30 treinta de Noviembre de 2025**, fueron puestos a disposición del Juez Municipal en turno **103 Cédulas de notificación** por cometer alguna falta administrativa prevista en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco; las cuales fueron pagadas **98 Cédulas de Notificación**. Así mismo fueron **07 siete vehículos puestos a disposición por parte de elementos de movilidad**, de los cuales **04 cuatro** vehículos fueron liberados, por haber cumplido los requisitos respectivos

A continuación, se anexa tabla de las actividades realizadas

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN PUESTOS A DISPOSICIÓN	103
CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN PAGADAS	98
VEHICULOS PUESTOS A DISPOSICIÓN	07
VEHICULOS LIBERADOS DE MOVILIDAD	04

VI- ACCIONES Y RESULTADOS.

A continuación, se anexa tabla con la información de las actividades realizadas en el periodo trimestral de las Actividades del H. Juzgado Municipal de Teocaltiche, comprendido del **01 al 30 de Noviembre de 2025**.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Comparecencias	16
Desahogos de audiencias	06
Convenios realizados	08
Asesorías	80
Citatorios	17
Personas retenidas puestas a disposición del Juez Cívico en turno	09
Cédulas de notificación puestas a disposición	103
Cédulas de notificación pagadas	98
Ingresos por Cédulas de Notificación de Movilidad	\$35,485.00
Siniestros	05
Vehículos puestas a disposición por Movilidad	07
Vehículos Liberados de Movilidad	04

A T E N T A M E N T E
TEOCALTICHE, JALISCO A 02 DE DICIEMBRE DE 2025
“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO
INFANTIL DEL VIH Y LA SIFILIS EN JALISCO”

LIC. VANESSA LIZBETH MARTINEZ PRIETO
JUEZA MUNICIPAL



Teocaltiche, Jalisco
JUZGADO MUNICIPAL

LIC. ERIC ALEJANDRO DE JESUS GONZALEZ GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL

c.c.p. Archivo